



SEGUNDO AVISO DEL PROCESO

EL Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 00653 del 16 de Diciembre de 2019 “*Por medio de cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación para el Departamento del Quindío*”, y en atención el numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012, procede a la publicación del **SEGUNDO AVISO** del presente proceso de licitación pública, en los siguientes términos:

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
NIT. 890-001639-1
PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA Nro. LP-007-2024

OBJETO:

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN, SOPORTE TÉCNICO 24/7 Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL CCTV PERTENECIENTE AL SIES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CON CARGO AL FONSET”

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En el Numeral 1º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por los Decretos 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, se establece como regla general la modalidad de Selección por Licitación Pública, la cual observará la Entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual es acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda.

PRESUPUESTO OFICIAL:

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para este proceso se estima en la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.626.359.443,00)** IVA incluido, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución; sin perjuicio de que aquellos recursos que no sean agotados durante el término de ejecución del contrato, sean liberados por la Entidad.

NOTA: Los recursos que se lleguen a requerir para la compra de los elementos incluidos en la bolsa de repuestos serán ejecutados bajo el sistema de monto agotable, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente adjudicatario, hasta por el valor de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) más IVA, sin perjuicio de los ajustes que pueda realizar la entidad sobre dicho recurso, en caso de ser necesario.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

En la presente etapa precontractual **no se indicarán todavía las disponibilidades presupuestales**. Ello, de conformidad a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, que al respecto preceptúa que: “*No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones*”.



CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS:

Todas las comunicaciones entre los Proponentes y el Departamento del Quindío, sólo tendrán como conducto regular la página del SECOP II, el cual se tiene como único medio oficial, por lo tanto las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se consideraran válidas.

Todos los documentos expedidos en desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, y se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío.

ENTREGA DE PROPUESTAS:

- **FECHA LÍMITE:** FECHA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE PLIEGO ELECTRÓNICO DEL SECOP II.
- **LUGAR:** SECOP II.
- **FORMA:** A través del SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VEEDURÍAS CIUDADANAS:

El presente proyecto de pliego de condiciones es publicado el día señalado en el cronograma, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso en aplicación del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, con el propósito que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias y demás actuaciones que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten y que no esté publicada en el referido portal.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período establecido en el cronograma del proceso y únicamente a través del SECOP II.

JUAN CARLOS ALFARO GARCIA
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó: Yéferson Danilo Gutiérrez Londoño - Profesional Universitario SJYC

Revisó: Leidy Cecilia Valencia Camargo - Directora Administrativa de Contratación SJYC